

**BASES ADMINISTRATIVAS LICITACIÓN PÚBLICA
ARRIENDO DE CARPA Y OTRAS INSTALACIONES FIESTAS PATRIAS 2017 EN
CHIGUAYANTE**

1. GENERALIDADES.

La Municipalidad de Chiguayante, en virtud de la necesidad de adquirir un Servicio de arriendo de instalaciones (carpa para evento y graderías para público), en el marco del Programa de Actividad Municipal denominado “**FIESTAS PATRIAS 2017**”, Graderías y toldo para el día 10 de septiembre y carpa desde el día 15 al 19 de septiembre 2017, según las condiciones y modalidades que más adelante se expresan.

2. REQUERIMIENTOS:

Un servicio de arriendo de carpa para evento desde el 15 al 19 de septiembre 2017 en Dependencias Cancha Club Independiente ubicada en Av. #101 s/n con Progreso, la cual debe estar disponible para su uso desde las 14:00 horas del día 13 de septiembre, graderías para público y toldo de 9 x 18 para el día domingo 10 de septiembre a las 09:00 horas en avenida Los Héroes para Desfile Glorias de Ejército, de acuerdo a la siguiente estructura:

1. CARPA PRINCIPAL

- 01 Carpa Completa Cerrada de 30 mts. Ancho x 60 mts. Largo Estructura de duro aluminio auto soportante a dos aguas.
- Cobertura de PVC.
- Techos con sistema Black Out. 100% impermeable.
- No posea pilares interiores ni contraventaciones. Resistencia al viento de hasta 100 km/h
- Atura de Hombro de 4 metros Altura de cumbrera de 9 metros
- Poseer y presentar certificados anti flama, anti hongos y anti rayos UV. Impermeable Con Divisiones interiores para 20 Stand en tela
- Focos de Iluminación Interior Ahorro Energía
- Montaje 2 días antes del Evento
- Adjuntar Imágenes de la carpa y planos

A) FUNDACIONES: Estacada directamente al suelo con fijaciones $\varnothing = 30$ mm. De espesor y largo de 1.00 m.

Resistencia al viento de 100 kms.

B) ESTRUCTURA SOPORTANTE: Vigas y pilares en perfiles de duraluminio cerrados, uniones apernadas con franjes de acero galvanizado en caliente.
Carga de viento de diseño de 100 Km. / hora. Sin pilares intermedios ni contraventaciones.

C) RECUBRIMIENTO: Membrana de PVC Black out 840 grs. / m², color blanco, auto-extinguible M-2, Anti Hongos, Anti Rayos UV, 100% impermeable, uniones selladas por alta frecuencia electrónica.

D) LATERALES Y FRONTONES: Membrana de PVC Black out 840 grs. / m², color blanco, auto-extinguible M-2, 100% impermeable, uniones selladas por alta frecuencia electrónica.

2. CARPA ARTESANOS

Toldo de 5x25 metros, para Artesanos, estructura metálica vestida, techo a un agua, altura de 4 metros y 2,50 metros, material impermeable y pared de fondo. Divisiones de 3x3 metros app. en tela blanca.

3. TOLDO PARA DESFILE FIESTAS PATRIAS

Toldo de 9x18 metros, estructura metálica, autosoportante forrada, cenefa decorativa en todo el perímetro y pie de cortina.

4. GRADERIAS

06 Cuerpos de Graderías en estructura metálica de 3 mts largo x 2,5 mts ancho x 3 mts alto, capacidad de 30 personas por cuerpo.

Debe incluir traslado, montaje y desmontaje, debe estar disponible el día 10 de septiembre a las 09:00 hrs.

2.1 SE DEBE CONSIDERAR:

a.- Los materiales y estructura que se especifican deben ser de primera calidad, conforme a las normas o indicaciones de fábrica, en los casos que se señala.

b.- Los materiales y estructura deberán ser puesto en obra, previa coordinación con el Inspector Técnico del proyecto.

c.- No se aceptará Los materiales y estructura en mal estado, siendo rechazados.

d.- Lugar de despacho una vez adjudicado, el Inspector Técnico del proyecto lo indicará. (Dentro de la comuna de Chiguayante).

e.- **Debe ofertar a totalidad de lo requerido.**

f.- Las ofertas que no cumplan con las partidas mínimas exigidas en las presentes bases quedarán fuera de bases.

g.- El adjudicado, deberá aceptar la orden de compra dentro de las 24 horas siguientes, o indicar que desiste de la presentación de su oferta a través de correo electrónico. Si existe garantía seriedad de la oferta, se procederá a hacer efectiva esta garantía por incumplimiento de la seriedad de la oferta. El municipio se reserva el derecho de solicitar la cancelación de la orden de compra y re adjudicar la presente adquisición.

h.- El municipio podrá emitir una orden de compra adicional a la original, si el monto adjudicado es inferior al monto disponible, lo que permita adquirir mayor cantidad de materiales que las solicitadas por ítem.

3. SOBRE LA OFERTA

En la oferta debe estar incluidos todos los costos no pudiendo existir otros cobros adicionales, debe incluir el costo de flete a Chiguayante.

Deberá adjuntar cada uno de lo solicitado en los criterios de evaluación. En caso de no indicar información de algún criterio se asumirá como valor cero su puntuación.

4. REQUISITOS BÁSICOS DE LOS PARTICIPANTES.

- a. Solo se aceptará la participación de personas naturales o jurídicas que acrediten tener, dentro de su giro habitual, el rubro de la naturaleza descrita.
- b. Los oferentes deberán estar inscritos en el portal Mercado público y tener la condición de proveedor hábil.

5. VALOR DE LA OFERTA.

Por esta propuesta, la Municipalidad de Chiguayante ofrece una suma máxima de **\$20.000.000.- (veinte millones de pesos) IVA. Incluido.** Las ofertas que superen dichos montos, no serán admitidas, por cuanto, quedarán inmediatamente, fuera del proceso de evaluación.

En la oferta económica y en el formulario del portal mercado público, el valor que debe indicar es NETO, ya que el portal automáticamente, una vez adjudicado, suma el iva.

La Municipalidad pagará la suma respectiva una vez que se haya recepcionado conforme la totalidad del servicio, contra factura presentada en la Oficina de Partes del Municipio.

5.1 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente del financiamiento Municipal.

6. FORMAS DE PRESENTAR LA OFERTA.

Las ofertas deberán presentarse el día y hora establecida en el portal Mercado Público y deberán adjuntar los siguientes documentos, en formato pdf o Word (off 2003, 2007 o 2010)

- A) Solo se aceptará la participación de personas naturales o jurídicas que acrediten tener dentro de su giro habitual el rubro de la naturaleza descrita
- B) Formato A Oferta económica en valores netos e impuestos
- C) Formato B Especificaciones Técnicas
- D) Formato C Declaración Jurada Simple
- E) Copia simple de aclaraciones y respuestas emitidas por el municipio (si las hubiera)
- F) Copia de garantía de seriedad de la oferta

De no adjuntar los formatos (en pdf o Word, office 2003, 2007 o 2010) con la información solicitada, e incompatible para poder descargar, el oferente quedará fuera de bases.

Se debe recordar que todos los documentos solicitados, deben subirse al portal Mercado público escaneados y firmados por el representante legal de la empresa.

6.1 PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES OMITIDOS POR LOS OFERENTES.

De acuerdo a lo señalado en el Artículo 40 del Reglamento de la Ley de Compras, la Municipalidad de Chiguayante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales o que mejoren algunos aspectos particulares de la oferta, siempre y cuando no se afecten los principios de estricta sujeción a las Bases ni de igualdad de los oferentes y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través de la Plataforma de Licitaciones Mercado Público www.mercadopublico.cl

7. ENTREGA DE ANTECEDENTES.

Los antecedentes de la presente Licitación podrán obtenerse a través del Portal Mercado público.

8. CONSULTAS/VISITA A TERRENO.

Previo al envío de las ofertas, los interesados que lo deseen podrán formular las consultas que estimen pertinentes, las que se recibirán en el portal mercado público de acuerdo a cronograma de la licitación. Las respuestas a estas consultas se podrán obtener del mismo portal en la fecha establecida en el cronograma del portal.

VISITA A TERRENO. Se contempla Visita a Terreno obligatoria 23.08.2017 a las 10:00 hrs. con un representante de Dideco, saliendo desde esta Dirección Municipal (Calle Cochrane 256, esquina la Marina), esto con la finalidad de mostrar el lugar en donde se emplazarán el recinto ramadas. Los oferentes deben presentarse hasta la hora señalada en el cronograma publicado en el portal de compras públicas con exactitud, firmando un Acta de Visita a Terreno Obligatoria, y quienes no alcancen a cumplir con dicho requisito serán declarados Fuera de Bases. Se aclara que la salida es desde la oficina de Dideco, no aceptándose situaciones diferentes a ello. Esta visita es sólo para que los interesados conozcan el terreno, por lo que no se responderán preguntas, estas últimas sólo se deben realizar mediante el Portal Mercado Público, durante el tiempo que se disponga según el cronograma publicado

9. PRESENTACION DE MUESTRAS:

No contempla.

10. GARANTIAS

Garantía de Seriedad de la Oferta: Se deberá ingresar Vale Vista, Boleta de garantía u otro instrumento que asegure el cobro de la garantía de manera rápida y efectiva y tener el carácter de irrevocable por el valor de \$ 200.000 (doscientos mil pesos), con una vigencia de 30 días documento que deberá ser tomado a nombre de la Municipalidad de Chiguayante, que deberá incluir en el documento la leyenda "Para caucionar la seriedad de la oferta de la licitación pública denominada Arriendo de Carpa y Otras Instalaciones fiestas patrias 2017 en Chiguayante", que deberá ser ingresada por oficina de partes, ubicada en Orozimbo Barboza N°104, Chiguayante, en horario de 8:30 a 14:00 horas, hasta el día anterior a la fecha de cierre del proceso, señalado en el calendario de la licitación pública en el www.mercadopublico.cl.



Su devolución deberá ser solicitada dentro de los 5 días siguientes de la fecha de adjudicación, por carta ingresada por oficina de partes de la municipalidad de Chiguayante, en horario de 8:30 a 14:00 horas, o en su defecto carta escaneada y enviada a correo electrónico lpardo@chiguayante.cl la que será remitida a la unidad de adquisiciones por el mismo medio para solicitud de devolución a tesorería Municipal.

Se deja expresamente indicado que los instrumentos en garantía, deben venir a nombre y rut de la empresa que ofertó, al no cumplir con este requisito, la empresa ofertante quedará automáticamente fuera de bases.

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: Se deberá ingresar Vale Vista, Boleta de garantía u otro instrumento que asegure el cobro de la garantía de manera rápida y efectiva, por un porcentaje de un 5 % del valor total de la propuesta, con una vigencia de 30 días documento que deberá ser tomado a nombre de la Municipalidad de Chiguayante, que deberá incluir en el documento la leyenda “Para caucionar el fiel cumplimiento de contrato de la licitación pública denominada **Arriendo de Carpa y Otras Instalaciones fiestas patrias 2017 en Chiguayante**”, que deberá ser ingresada por oficina de partes, ubicada en Orozimbo Barboza N°104, Chiguayante en horario de 8:30 a 14:00 horas.

Su devolución deberá ser solicitada dentro de los 30 días siguientes al termino del contrato, por carta ingresada por oficina de partes de la municipalidad de Chiguayante, en horario de 8:30 a 13:30 horas, o en su defecto carta escaneada y enviada a correo electrónico lpardo@chiguayante.cl (la que será remitida a la unidad de adquisiciones por el mismo medio para solicitud de devolución a tesorería Municipal.

Se deja expresamente indicado que los instrumentos en garantía, deben venir a nombre y rut de la empresa que ofertó, al no cumplir con este requisito, la empresa ofertante quedará automáticamente fuera de bases.

11. **INCUMPLIMIENTOS.**

El atraso en el cumplimiento del plazo de entrega (instalación de implementación) previo acuerdo entre la dirección solicitante y el proveedor adjudicado, será de diez (10) Unidad de Fomento (UF), por cada incumplimiento certificado. El cual se informará al proveedor para que presente sus descargos dentro de 3 días hábiles de informado por correo electrónico, para evaluación del ITS.

Estas multas deberán ser cursadas y evaluadas por el director solicitante o quien la subrogue.

12. **INSPECCIÓN TÉCNICA.**

El programa estará a cargo del señor Oscar Oviedo Oviedo o quien lo reemplace, funcionario de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Chiguayante. El oferente adjudicado deberá considerar que el encargado se reserva el derecho de:

- a) Monitorear permanentemente la orden de compra.
- b) Monitorear el cumplimiento de la oferta según las BAE y especificaciones técnicas.
- c) Requerir la aplicación de multas estipuladas en el punto anterior.
- d) informar al proveedor para que presente sus descargos dentro de 3 días hábiles.
- e) Emitir informe al finalizar el servicio, el que será complemento para el pago respectivo de los servicios.
- f) Solicitar la emisión de contrato a la Dirección Jurídica, si lo estima conveniente.

12.1 COMISIONES DE EVALUACIÓN

-Evaluación Administrativa: (verificación del ingreso de formatos obligatorios): La comisión, estará conformada por el Jefe Finanzas y Encargada de Adquisiciones (de no encontrarse los titulares, será quien lo reemplace en el momento realizar la evaluación).

-Evaluación técnica: (verificación de la descripción técnica, propuesta técnica, para evaluación): La comisión, estará conformada por la Directora de Administración y Finanzas; El Director de Desarrollo Comunitario y el encargado del programa (de no encontrarse los titulares, será quien lo reemplace en el momento realizar la evaluación).

13. UNIDAD TÉCNICA

La unidad técnica será la unidad solicitante DIDECO, encargada de velar por el cumplimiento de los requerimientos técnicos de las presentes bases, coordinación, revisión y visto bueno de los materiales solicitados y de adjuntar la documentación respaldante para el pago del servicio/entrega recepcionado conforme.

14. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN.

Previa verificación de los oferentes de su inscripción en Chile proveedores, como proveedor hábil del estado. El municipio tendrá un plazo de 5 días hábiles, prorrogables por igual periodo a consideración de fundamentos existentes, a contar de la apertura de la Propuesta para la selección, proposición y adjudicación de la oferta más conveniente al interés municipal. Como criterio de evaluación para la adjudicación serán considerados:

14.1 CASO 1, ÚNICA OFERTA:

Si existe una única oferta y satisface los requerimientos e intereses municipales, se podrá hacer consultas, vía portal mercado público, para aclarar dudas y así proceder a la selección de la oferta con el Acta de Adjudicación, firmada por la comisión correspondiente, nombrada por Decreto Alcaldicio.

14.2 CASO 2, CRITERIO DE EVALUACIÓN:

Precio 20% : Menor valor mayor puntaje, de acuerdo a sistema de ranking.

Se utilizará el sistema de ranking para asignar el puntaje a cada oferente de acuerdo al ítem que se evalúe. Lo anterior se explica a modo de ejemplo: en el caso del ítem "precio" al existir 5 oferentes se asigna el lugar (y puntaje) "5" al menor monto, luego "4" al que le sigue y así sucesivamente en orden descendente hasta el monto mayor, que es el menor puntaje. Luego de conocidos dichos puntajes se aplica el criterio porcentual (20% en este caso). Se repite el procedimiento para cada criterio de evaluación y finalmente se suma los puntos obtenidos para un puntaje total.

Requerimientos técnicos 50%: Debe adjuntar especificaciones técnicas detalladas, según los requerimientos técnicos indicados en las presentes bases, la forma de evaluar será mediante la siguiente escala:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas, establecidas en las presentes bases y especificaciones técnicas	10
No cumple con las partidas mínimas exigidas en las presentes bases.	0

Presentación Formal de antecedentes 5%: Debe adjuntar la documentación escaneada al portal, la forma de evaluar será mediante la siguiente escala:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Cumple con adjuntar la totalidad de los antecedentes solicitados en las bases	10
No cumple con adjuntar la totalidad de los antecedentes solicitado en las bases, debiendo solicitar por foro inverso, aun cuando los haya acompañado con posterioridad.	0
No informa	Oferta fuera de bases



Presencia Regional 25%: Corresponde a la ubicación de la dirección comercial del Proveedor. La forma de evaluar será mediante la siguiente escala:

UBICACIÓN	PUNTAJE
El proveedor cuenta con sucursal o casa comercial o casa matriz en comunas de la Provincia de Concepción	10
El proveedor NO cuenta con sucursal o casa comercial o casa matriz en comunas de la Provincia de Concepción, pero si en la región del Bio Bío.	05
El proveedor NO cuenta con sucursal o casa comercial o casa matriz en la Octava Región.	02
No informa	0

14.3 Resolución de empates:

En caso de empates en criterio, se desempatará por:

- Requerimientos técnicos
- Precio
- Ubicación geográfica.
- Presentación formal de antecedentes.
- Garantías
- Servicio post venta

15. OTRAS CONDICIONES DE ADQUISICIÓN.

15.1 EVENTUAL RECHAZO DE LAS OFERTAS O DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

En conformidad al artículo 9° de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas, la Municipalidad, como órgano del Estado, se reserva el derecho de declarar inadmisibles o rechazar, por Resolución fundada, al momento en que debe decidir la adjudicación del servicio, cualquier oferta de algún proponente, cuando estimare que no cumple los requisitos establecidos en las Bases y/o a partir de la ponderación que haga de los documentos esenciales referidos en los Antecedentes Generales del Oferente.

15.2 CONSULTAS RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN

Para los efectos de la presente Propuesta Pública y para la solución de consultas respecto a la adjudicación de la misma, la Comisión Evaluadora es la encargada de responder dichas consultas, las que pueden ser enviadas al correo electrónico: lpardo@chiguayante.cl de la Encargada de Adquisiciones, la Srta. Lorena Pardo Cerna.

15.3 DE LAS MODIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN

La Municipalidad de Chiguayante podrá por cualquier causa y en cualquier momento, antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, modificar los documentos de licitación ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un oferente.

La Municipalidad de Chiguayante tendrá la facultad de prorrogar el plazo para la presentación de la propuesta a fin de dar un tiempo razonable, para la preparación de los antecedentes, considerando lo estipulado en el punto anterior.

15.4 CASOS EN QUE EL OFERENTE QUEDARÁ FUERA DE BASES:

- a) Inconsistencia entre el anexo económico y el formulario de la licitación.
- b) No cumplimiento de ingreso de muestras por oficina de partes hasta el día indicado en las bases y formulario de licitación (si hubiere).
- c) No cumplimiento de ingreso de boletas, vale vista por oficina de partes hasta el día indicado en las bases y formulario de licitación (si hubiere).
- d) Las ofertas que no cumplan con las partidas mínimas exigidas en las presentes bases.

15.5 CASOS DE FUERZA MAYOR

Si durante el desarrollo del proceso de adquisición (durante el periodo contractual), se presentaran eventos de fuerza mayor o casos fortuitos, que entorpecieran o generaran atrasos parciales en la entrega del o los productos, el proveedor deberá comunicar la circunstancia a la Oficina de Partes en fecha inmediata a su acontecimiento, mediante oficio conductor dirigido al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Chiguayante acreditando el hecho y como este ha provocado el atraso o entorpecimiento y solicitar un aumento de plazo, lo cual será sancionado según lo previsto en el punto N°11.

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante en vista de los antecedentes que presente el proveedor, calificara si el hecho da lugar la fuerza mayor o caso fortuito, que haga imposible el cumplimiento de las obligaciones del contrato y otorgara el plazo adicional que corresponda.

Transcurrido el plazo de 10 días corridos desde la ocurrencia de la fuerza mayor o caso fortuito, no se aceptara reclamo ni presentación alguna del proveedor fundamentándose en dichas razones.

Lo anterior implicara incumplimiento del contrato, sometándose a las sanciones estipuladas en las presentes Bases Administrativas.

16. ORDEN DE COMPRA

El adjudicado, deberá aceptar la orden de compra dentro de las 24 horas siguientes, o indicar que desiste de la presentación de su oferta a través de correo electrónico. Si existe garantía seriedad de la oferta, se procederá a hacer efectiva esta garantía por incumplimiento de la seriedad de la oferta. El municipio se reserva el derecho de solicitar la cancelación de la orden de compra y re adjudicar la presente adquisición.

La adquisición se formalizara a través de la Orden de compra, en caso que no hubiera suscripción de contrato, como lo indica en el artículo 22 N° 8 y el artículo 63 del reglamento de la ley de compras.

17. SOBRE INGRESO DE FACTURA

Debe ingresar la factura por oficina de partes de la municipalidad, independientemente que los materiales y/o servicios sean entregados en otra dependencia *** *la municipalidad no se hará responsable por extravió de facturas que no sean ingresadas por oficina de partes****

18. SOBRE EL PAGO

Pago a 30 días recepcionada la factura en contabilidad, previo servicio entregado conforme y según recepción conforme mediante guía de recepción de la Dirección, la cual debe incluir:

- Informe detallado de la actividad, que incluya registros fotográficos.

19. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA LICITACIÓN.

- Bases Administrativas de la Licitación.
- Decreto Alcaldicio de Aprobación de Bases.
- Formato A Oferta Económica en donde debe detallarse el valor (impuesto incluido).
- Formato B Especificaciones técnicas del material.
- Formato C Declaración Jurada simple.

**FORMATO A
OFERTA ECONOMICA**

NOMBRE OFERENTE	:	
REPRESENTANTE	:	
RUT	:	
DIRECCIÓN	:	
COMUNA	:	
TELÉFONO / CELULAR	:	
CORREO ELECTRONICO	:	

OFERTA La oferta de licitación pública “**ARRIENDO DE CARPA Y OTRAS INSTALACIONES FIESTAS PATRIAS 2017 EN CHIGUAYANTE**” es la siguiente:

ITEM	CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	P. TOTAL
1.				
			NETO	
			IVA	
			TOTAL	

***** INDICAR SI LOS VALORES SON EXENTOS O AFECTOS A IVA *****

FIRMA DEL OFERENTE

FORMATO B ESPECIFICACIONES TECNICAS

NOMBRE OFERENTE	:	
REPRESENTANTE	:	
RUT	:	
DIRECCIÓN	:	
COMUNA	:	
TELÉFONO / CELULAR	:	
CORREO ELECTRONICO	:	

OFERTA La oferta de licitación pública “**ARRIENDO DE CARPA Y OTRAS INSTALACIONES FIESTAS PATRIAS 2017 EN CHIGUAYANTE**” es la siguiente:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION TECNICA
1.	1	

Ubicación Geográfica	Comuna de : _____
----------------------	-------------------

FIRMA DEL OFERENTE

FORMATO C
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

NOMBRE DE LA PROPUESTA: **“ARRIENDO DE CARPA Y OTRAS INSTALACIONES FIESTAS PATRIAS 2017 EN CHIGUAYANTE”**.

NOMBRE DE LA EMPRESA:.....

NOMBRE REPRESENTANTELEGAL:.....

DECLARA:

- A.** Haber tomado conocimiento de todos los antecedentes contenidos en las Bases Administrativas y Anexos adjuntos a las Bases de la Propuesta, como también las aclaraciones generales, en el transcurso del llamado a Propuesta Pública indicada anteriormente.
- B.** Reconocer que la decisión de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante es inapelable y definitiva no susceptible de recurso administrativo alguno, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo N° 82 de la Ley N° 18.695 de 1988.
- C.** Constatar que NO presentan algunas de las causales descritas en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886.
- D.** Contar con los requisitos indicados en el artículo 4° de la ley N°19.886, para contratar con la administración de estado

Chiguayante,/...../.....

.....
FIRMA DEL OFERENTE